

En la ONU aceptan las propiedades del Cannabis y lo eliminan de lista peligrosa

La Organización de Naciones Unidas aprobó este miércoles uno de los mayores cambios en política de drogas de las últimas décadas al reconocer las propiedades medicinales del cannabis y eliminar esa planta de la clasificación de los estupefacientes más peligrosos, aunque su consumo con fines recreativos sigue prohibido.

La mayoría simple de los 53 Estados de la Comisión de Estupefacientes -el órgano Ejecutivo de la ONU en políticas de drogas- decidió retirar el cannabis y su resina de la Lista IV de la Convención sobre drogas de 1961.

En ese convenio, el cannabis estaba hasta ahora clasificado en las listas I y IV, esta última reservada a las drogas más peligrosas y bajo control más estricto, como la heroína, y a las que se otorga escaso valor médico.

El consumo con fines recreativos seguirá prohibido en la normativa internacional al continuar en la Lista I junto a sustancias bajo control pero con propiedades terapéuticas, como la morfina.

Todos los Estados de la Unión Europea (UE), con excepción de Hungría, y numerosos de América han sumado una mayoría simple de veintisiete votos para aprobar el cambio, mientras que gran parte de los países de Asia y África se opuso, con notables excepciones como la India o Marruecos. En total, veinticinco votos en contra y una abstención, Ucrania.

Con información de 24 Horas